



UNAP

Facultad de
Ciencias Biológicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 01-2020-FCB-UNAP

Iquitos, 07 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

Con Oficio N° 136-M-CByB-FCB-UNAP-2019, de fecha 27 de diciembre del 2019, la Blga. Martha E. Rengifo Pinedo Dr., Directora del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, hace llegar el acta de Sesión Extraordinaria de Departamento Académico, donde se consigna el acuerdo de la elección del nuevo Director de Departamento Académico;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Capítulo V, Art. 33 de la Ley Universitaria N° 30220 y, el Capítulo XIV, Art. 43 y 44 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a docentes especializados de la carrera y disciplinas afines, el mismo que está dirigido por un docente principal a tiempo completo o dedicación exclusiva, seleccionado entre los docentes principales y elegido por todos los docentes ordinarios pertenecientes al departamento;

Que, en Sesión Extraordinaria de Departamento, de fecha 17 de diciembre de 2019, los docentes ordinarios presentes eligieron al **Blgo. Pedro Marcelino Adrianzen Julca, M.Sc.**, como Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, por el periodo de dos (02) años del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, consignando el acuerdo en el acta correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER, al **Blgo. Pedro Marcelino Adrianzen Julca, M.Sc.**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, en mérito a lo consignado en el acuerdo del acta de la sesión extraordinaria correspondiente, como Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Anayel Ruiz Fries
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANO
IQUITOS


Blgo. Javier Soria Tocino M.Sc.
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
SECRETARIA ACADÉMICA
IQUITOS

cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, Dpto. Acad. CByB, Dptos. Acad.(5), interesado, Escuelas (2), Secretaría Académica (2)